



EMOP

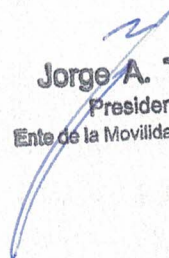
Ente de la Movilidad Provincial

Mendoza, 17 de Febrero del 2022

Al Sr. Gustavo Delicio
Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

En referencia a la NO-2022-00150306-GDEMZA-SAYOT, generada por la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, donde solicita a los Organismos correspondientes, que realicen un Dictamen Sectorial de la Obra **EX -2021-05595699-GDEMZA-SAYOT, "COLECTOR CLOACAL Y ESTACIÓN ELEVADORA "EL PARAMILLO II"** a ubicarse en los Departamentos de Guaymallén, Lavalle y Maipú de la Provincia de Mendoza, se informa que el Ente de la Movilidad Provincial no tiene objeciones negativas en cuanto el Proyecto, dado que somos un Ente dedicado al control y fiscalización de las normativas dictadas por la Dirección de Transporte de la Secretaría de Servicios Públicos

Sin nada más, saluda atentamente.


Jorge A. Teves
Presidente
Ente de la Movilidad Provincial

"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: NO - 2022-00150306-GDEMZA-SAYOT CONTESTACIÓN

A: GUSTAVO DELICIO (SAYOT),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.